



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

Salta, 26 de Marzo de 2012

RES. DECECO N° 143 /12

Expte. N° 6827/11

VISTO:

La nota elevada por el Sr. José RIVAS y el Sr. Oscar Rodolfo CRUZ, Consejeros Directivos Estudiantiles de esta Facultad, mediante la cual solicitan se declare de **Interés** el film "*Verdades Verdaderas - La Vida de Estela*", y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado film relata la vida de la Sra. Estela Barnes de Carlotto, Presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo en defensa de la Verdad, los Derechos Humanos, la Justicia y la Paz.

Que la Universidad otorgó el Título de Doctor Honoris Causa a la Sra. Estela Barnes de Carlotto, mediante resolución N° 048/02, en reconocimiento de su labor en defensa de los Derechos Humanos.

Que el largometraje fue dirigido por el Director Nicolás Gil Lavedra, y participó de festivales internacionales como el de Biarritz, en Francia y Valladolid, en España.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de **Interés Cultural** el film "*Verdades Verdaderas - La Vida de Estela*", dirigido por el Director Nicolás Gil Lavedra.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese
Amy/Aig.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




G. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO